



# SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

“Safety and health at work for people with disability”

## Presentación

### Carta del Director General de la Fundación ONCE

Con el proyecto que aquí se presenta, denominado “Seguridad y Salud en el Trabajo para Personas con Discapacidad”, la [Fundación ONCE](#) para la Cooperación e Integración Social de las Personas con Discapacidad, consciente de la necesidad no sólo de contribuir a la integración social y laboral del colectivo de personas con discapacidad, sino también de la de mejorar la calidad en el empleo **de dicho colectivo**, pretende aportar una herramienta que sirva de referencia en el ámbito de la seguridad y la salud laboral a las pequeñas y medianas empresas, para afrontar las especiales circunstancias profesionales y/o personales que puedan darse en los trabajadores discapacitados.

Subvencionado por la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo, el proyecto pone a disposición de pequeñas y medianas empresas que empleen a personas con discapacidad un **Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales** con el fin de favorecer la mejora de la seguridad y la salud laboral de los trabajadores con discapacidad y de simplificar la gestión empresarial de la prevención de riesgos, facilitando herramientas operativas que incrementen los niveles de información de gerentes, mandos intermedios y trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales y discapacidad.

El Sistema desarrollado ha probado su eficacia a través de su implementación en cuatro Pymes del [Fundosa Grupo](#) adaptándose de manera específica a las necesidades concretas de cada una de ellas.

Por otra parte, se ha contado con la participación en paralelo de la Organización Norirlandesa [Ulster Supported Employment Ltd. \(USEL\)](#), que ha aportado su punto de vista, enriqueciendo así el proyecto.

Que duda cabe que este trabajo no hubiera podido salir adelante sin la aportación inestimable de todas las personas que han constituido el equipo de trabajo de [Fundación ONCE](#), del [Fundosa Grupo](#), y de [USEL](#). Va para todos ellos mi agradecimiento.

También es de justicia reconocer la ingente labor de las organizaciones de personas con discapacidad y de todas aquellas entidades que desde distintas especialidades aportan su conocimiento en cuanto a la prevención de riesgos laborales asociada al colectivo, de las cuales recogemos en este trabajo las contribuciones más relevantes en esta materia.

Desde [Fundación ONCE](#) esperamos contribuir una vez más a la consecución de una mayor calidad de vida laboral de los discapacitados y, por ende, al logro de la plena integración y normalización de las personas discapacitadas en la sociedad española y europea.

**Luis Crespo Asenjo**  
**Director General de la Fundación ONCE.**



## SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD



### Carta del Director General de (Ulster Supported Employment Ltd) USEL

USEL es una compañía que trabaja para expandir el abanico de oportunidades de empleo remunerado para personas discapacitadas y para, mediante formación y desarrollo, ayudarles a progresar profesionalmente. Como parte de este objetivo, USEL quiere tratar todos los aspectos relativos al trabajo, incluidas la salud y seguridad de los trabajadores discapacitados en su entorno laboral. A lo largo de sus 40 años de historia apoyando a trabajadores discapacitados y a empresarios, USEL ha adquirido una gran experiencia en las preocupaciones de ambos acerca de un entorno laboral seguro y sano.

Nuestra asociación con Fundación ONCE y Fundosa Grupo en el Proyecto “Seguridad y salud en el trabajo para personas con discapacidad”, financiado con fondos de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo, ha incrementado aún más esta base de conocimientos y ha posibilitado un importante intercambio transfronterizo de puntos de vista y experiencia. Además, USEL ha tenido la suerte de contar durante el desarrollo del proyecto con la experiencia en salud y seguridad de diversas organizaciones de Irlanda del Norte relacionadas con las personas con discapacidad, en especial Action Mental Health, Orchardville Society, y Cedar Foundation. Sus opiniones fueron de gran ayuda para la aportación de USEL en el producto final.

El sistema de gestión de salud y seguridad que llevará a cabo este equipo internacional se convertirá en una herramienta de trabajo de gran utilidad para los empresarios y ayudará a garantizar la integración de personas discapacitadas en el lugar de trabajo. El equipo ha desarrollado toda una serie de prácticas que pueden adoptarse de forma independiente o conjunta y cuyo objetivo es complementar y mejorar planteamientos y estándares relativos a salud y seguridad en el seno de las empresas.

USEL se enorgullece de haber participado en este proyecto, de haber trabajado con Fundación ONCE y Fundosa Grupo, de todas sus asociaciones locales e internacionales y, lo que es más importante, de ser partícipes del buen resultado de un valioso y encomiable trabajo dirigido a cubrir las necesidades específicas de personas con discapacidad y empresarios en un área potencialmente falta de claridad y propósito. Esperamos que el sistema de gestión de salud y seguridad desarrollado por los equipos de proyecto goce de gran aceptación entre numerosas empresas pequeñas y medianas y suponga un paso adelante en la prevención de riesgos, cambios, adaptaciones y ajustes en entornos laborales para poder integrar a más discapacitados en puestos de trabajo normales.

**Mitchel Wylie**

**Director General de USEL**

## Desarrollo del proyecto

El inicio del proyecto “Seguridad y Salud en el Trabajo para Personas con Discapacidad” se produce a finales de 2003, momento en que se inicia desde [Fundación ONCE](#), con el apoyo operativo de [Fundosa Grupo](#) y la validación por parte de [USEL](#), un proceso de actualización y puesta en valor de un proyecto de sistema de gestión de Prevención de Riesgos Laborales comenzado unos años antes, pero que no llegó a completarse.

El Sistema desarrollado está basado en las normas OSHAS 18001 de “Sistemas de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales”, y las transposiciones española y norirlandesa de la normativa comunitaria.

El objetivo del sistema es facilitar al empresario de la forma más operativa posible la gestión de la prevención de riesgos en su empresa. Aporta información adicional en todos aquellos aspectos de la prevención que deben atender de forma más específica las especiales características de los trabajadores con discapacidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la [Directiva 89/391/CEE](#) (Directiva Marco).

En los diez meses del proyecto, la validación del sistema de gestión se ha llevado a cabo por el equipo técnico de [Fundosa Grupo](#) mediante la realización de cuatro experiencias piloto en cuatro pequeñas empresas españolas con más de un 70% de personas discapacitadas en plantilla y que ostentan la calificación de Centros especiales de empleo.

Las experiencias piloto han representado para las empresas participantes un avance significativo en la gestión de la prevención de los riesgos laborales, así como la mejora de los niveles de seguridad y salud asociados a este colectivo, demostrándose así la utilidad del sistema.

Toda la documentación que compone el sistema ha sido analizada y validada por [USEL](#), que ha aportado además las especificaciones requeridas por su normativa nacional. El sistema de gestión, desarrollado y personalizado con la normativa estatal específica de los miembros participantes en el proyecto, puede adaptarse por cualquier empresa a la legislación específica de su Estado miembro.

Asimismo, con el objeto de dar difusión al proyecto, se han llevado a cabo varias actuaciones. Por un lado, se ha realizado un intercambio de experiencias a través de visitas a las empresas donde se ha pilotado el Sistema, en las que han participado miembros de varias empresas con trabajadores con discapacidad asociadas a [USEL](#). Por otro lado, se ha celebrado un Seminario final donde se han puesto en común las diferentes conclusiones del proyecto, y donde se han abordado desde diferentes puntos de vista, el problema, las soluciones y las tendencias en materia de prevención y de discapacidad.

Con el fin de que el sistema de gestión y toda la documentación complementaria puedan estar a disposición de todos aquellos usuarios que lo deseen, [Fundación ONCE](#) ha distribuido 2.000 CDs con el contenido del proyecto. Además, toda la documentación está disponible en los sitios web de los partners.

## Documentos del Proyecto

- **Guía para Gerentes:** Este documento pretende ser un instrumento de trabajo que facilite a los responsables de las empresas la comprensión y aplicación de la Legislación de Prevención de Riesgos Laborales de forma eficiente en sus empresas, prestando especial atención cuando así se precise, a aspectos relacionados con los colectivos de trabajadores especialmente sensibles que la legislación reconoce y al sector de la discapacidad en particular.
- **Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales (SGPRL):** Este sistema ha sido elaborado con la voluntad de facilitar a empresarios y trabajadores los elementos básicos de gestión que les permitan desarrollar las diferentes actividades preventivas de la forma más sencilla y clara posible, aportando los criterios necesarios para que éstas se adecuen a las exigencias legales y a las características de cada empresa, con especial atención a las particularidades de los trabajadores con discapacidad. El sistema consta de los siguientes documentos descritos en la Guía para Gerentes.
  - Presentación.
  - Manual del SGPRL
  - Procedimientos:
    - Procedimiento de Identificación y Registro de Requisitos Legales
    - Procedimiento de Identificación, Evaluación y Registro de Riesgos
    - Procedimiento de Inspecciones Programadas
    - Procedimiento de Tratamiento de Sugerencias
    - Procedimiento de Control de Compras
    - Procedimiento para el Cuidado y Vigilancia de la Salud de los trabajadores
    - Procedimiento de Control de Riesgos Higiénicos
    - Procedimiento de Selección y Control de Equipos de Protección Individual (EPI's)
    - Procedimiento de Investigación de Sucesos
    - Procedimiento de Adopción, Control y Seguimiento de Acciones Correctoras y Preventivas
    - Procedimiento de Creación, Revisión, Control y Gestión de la Documentación de Prevención de Riesgos Laborales
    - Procedimiento de Auditorías Internas
    - Procedimiento de Información y Formación de la Prevención de Riesgos Laborales

- Procedimiento de Comunicación, Consulta y Participación en la Prevención de Riesgos Laborales
- Procedimiento de Contratas, Subcontratas y ETT's
- Plan de Emergencia. A través de este modelo de Plan, el empresario podrá definir la organización y el conjunto de medios y procedimientos de actuación de la empresa dirigidos a prevenir las potenciales situaciones de emergencia y, en su caso, a mitigar los efectos de las mismas en el interior de las instalaciones, considerando la existencia de personal con discapacidad.
- Documento “**Discapacidad y Prevención**”: Tiene como objeto facilitar una panorámica general de la integración laboral de las personas con discapacidad y de todas aquellas cuestiones relacionadas con la seguridad y salud laboral de los discapacitados. Incluye una serie de recomendaciones técnicas y una relación de recursos.

**Apéndice de Legislación:** la documentación se completa con un compendio legislativo compuesto por la normativa comunitaria de referencia en materia de prevención de riesgos laborales, con el fin facilitar la consulta a todos los usuarios potenciales de la documentación. También se incluyen los textos legales fruto de la transposición de dicha normativa al derecho español y norirlandés.

## Breve reseña de los participantes en el Proyecto

### *Fundación ONCE*

La **Fundación ONCE** para la Cooperación e Integración Social de Personas con Discapacidad, creada en febrero de 1988 por acuerdo del Consejo General de la Organización Nacional de Ciegos Españoles (**ONCE**), tiene como fines, según sus normas reguladoras, la realización de forma directa o concertada de programas de integración social e inserción laboral para personas con discapacidad.

Desde el comienzo de sus actividades, la **Fundación ONCE** ha dedicado más de 1.000 millones de euros a programas y acciones en favor de personas con minusvalías en campos como la formación y la integración laboral, la supresión de barreras de todo tipo y la cooperación con entidades públicas y privadas con intereses afines, realizando todas sus actuaciones con un carácter complementario a las propias de los poderes públicos.

### **Empleo**

En cumplimiento del objetivo prioritario de la **Fundación ONCE**, es de destacar la reciente consecución del **Plan 20.000/40.000**, y el reciente compromiso adquirido tras la firma del Acuerdo General de la ONCE con el Gobierno de la Nación de creación de 8.000 nuevos

puestos de trabajo y plazas ocupacionales para personas con discapacidad y de realización de 16.000 acciones formativas para este colectivo, en el periodo 2004-2011.

La creación de empleo para personas con discapacidad es, por tanto, la máxima prioridad de la **Fundación ONCE**. Desde el convencimiento de que la mejor forma de conseguir la normalización de los discapacitados es por medio de su inserción laboral, la **Fundación ONCE** destina el 60% de su presupuesto a su plan de empleo y formación. Concretamente, en el 2003 se dedicaron 63,5 millones de euros a proyectos de creación y consolidación de empleo y formación. La creación de puestos de trabajo se lleva a cabo a través del grupo de empresas de **Fundosa** (empresas filiales y participadas), pero también en colaboración con empresas ordinarias y otros operadores económicos, con organizaciones de discapacitados o fomentando el autoempleo. En 2003 la Fundación contribuyó a crear 3.195 puestos de trabajo y plazas ocupacionales para personas con discapacidad. Un 40% de los empleos creados ha sido para mujeres y un 53% para menores de 30 o mayores de 45 años.

### Accesibilidad

Otra parte importante del presupuesto y de los programas de la **Fundación ONCE** se dirige a la promoción de la vida autónoma y a la supresión de barreras que impiden o dificultan la plena integración social de los discapacitados, ya sean de carácter físico, mental o de la comunicación.

Los programas de supresión de barreras y de potenciación de la accesibilidad llevados a cabo con el apoyo de **Fundación ONCE** se dirigen fundamentalmente a cuatro ámbitos:

- Eliminación de barreras arquitectónicas
- Potenciar la comunicación de las personas sordas en sus entornos familiares, laborales, etc.
- Eliminar barreras mentales y psicosociales
- Accesibilidad a la Sociedad de la Información

### Una Plataforma de encuentro

Como manifestación de la voluntad de la **ONCE** de contar en esta iniciativa solidaria con la colaboración de todos los colectivos del sector, están presentes en la Fundación, además de la **ONCE** como entidad fundadora, las principales organizaciones españolas de personas con discapacidad.

De este modo, están representadas en el Patronato de la Fundación ONCE las siguientes organizaciones: COCEMFE (Confederación Coordinadora Estatal de Minusválidos Físicos de España), FEAPS (Confederación Española de Organizaciones en Favor de las Personas con Retraso Mental), CNSE (Confederación Nacional de Sordos de España) y FIAPAS (Federación Española de Asociaciones de Padres y Amigos de los Sordos).

En el año 2000 se incorporaron también al Patronato de la **Fundación ONCE** miembros del Comité Estatal de Representantes de Minusválidos (CERMI), plataforma constituida por las principales organizaciones estatales de discapacitados, varios socios adheridos y

varias plataformas autonómicas de representantes de discapacitados, todas las cuales agrupan a su vez a más de 2.000 asociaciones y entidades, que representan en su conjunto a los 3,5 millones de personas con discapacidad que existen en España.

### Cooperación europea

La [Fundación ONCE](#), guiada por su compromiso de mejora de la calidad de vida de los discapacitados, sigue con atención las evoluciones del entorno europeo en relación con este grupo, tanto en el ámbito de las Instituciones Europeas como de aquellos foros desde donde se trabaja para la defensa de los intereses de los 38 millones de ciudadanos europeos con discapacidad, como es el caso del Foro Europeo de Personas con Discapacidad, la plataforma de representación y defensa de los discapacitados europeos, en la que participa España a través del Comité Español de Representantes de Minusválidos (CERMI).

La [Fundación ONCE](#) participa en el Foro Europeo de Personas con Discapacidad, donde su Vicepresidente Ejecutivo preside y dirige la Comisión de Empleo y Fondos Estructurales, y desde donde se mantiene una actitud proactiva y vigilante de todas las cuestiones que en el contexto europeo afectan específica y directamente a las personas con discapacidad.

La Fundación ONCE está presente en el Comité Económico y Social de las Comunidades Europeas (CES), a través de su Director de Relaciones Sociales e Internacionales, Consejero de este órgano consultivo de la UE en representación de la Confederación Empresarial Española para la Economía Social (CEPES), en calidad de Vocal de su Junta Directiva. Este Comité es el máximo órgano de consulta para las grandes cuestiones económicas y sociales de la Unión Europea.

La [Fundación ONCE](#) participa en la Confederación Iberoamericana de Fundaciones (CIF) como miembro fundador y de su Junta Directiva.

La actuación de la [Fundación ONCE](#), como una entidad ágil, dinámica y atenta a la realidad y a las necesidades de las personas con discapacidad, se ajusta a los principios de eficacia, transparencia, participación y apertura a la sociedad, únicos criterios que garantizan una gestión eficiente de los recursos en beneficio de las personas con minusvalía, verdaderos destinatarios de toda la labor de la Fundación ONCE.

### Grupo Fundosa

Para el desarrollo y dirección de los programas de formación y empleo, se creó en 1989 la sociedad [Grupo Fundosa](#), que tiene como único objetivo generar y gestionar empleo para personas con discapacidad, ya sea de forma directa o a través de acuerdos con otros agentes empresariales y económicos.

[Grupo Fundosa](#) agrupa en la actualidad a 34 sociedades propias, con un total de 168 centros de trabajo repartidos por todo el territorio nacional, y 35 empresas participadas, en las que trabajan más de 12.000 empleados de los cuales cerca del 70% son personas discapacitadas.

El **Grupo Fundosa** es un grupo vivo, presente en cinco sectores: industrial, nuevas tecnologías, servicios, sociosanitario y accesibilidad.

Dentro del sector industrial, cabe destacar su presencia en alimentación, medios informáticos, lavandería y textil.

En el sector de nuevas tecnologías, está presente en planes de urgencia y emergencia, telemarketing, digitalización, diseños y mantenimiento de páginas web.

En el sector servicios el **Grupo Fundosa** posee tres sociedades propias. La más relevante es Fundosa Social Consulting porque incide directamente en la integración y es el instrumento más válido que tiene Fundación ONCE para cumplir su objetivo de inserción laboral. Opera en todo el territorio con bases de datos y servicios de intermediación laboral para la integración de las personas con discapacidad.

El **Grupo Fundosa** está presente en el área de accesibilidad, otro de los objetivos de **Fundación ONCE**. Fundosa Accesibilidad desarrolla y ofrece ayudas técnicas, ortopedia, adaptaciones de vehículos para personas discapacitadas y planes de eliminación de barreras en ciudades y edificios.

### *Ulster Supported Employment Ltd*

**USEL (Ulster Supported Employment Ltd)** es un organismo público no ministerial sin ánimo de lucro y con fines benéficos fundado en 1962 para proporcionar empleo remunerado asistido a personas con discapacidad en el sector industrial. Desde entonces, **USEL** ha crecido hasta convertirse en el mayor generador de empleo para personas con discapacidad en Irlanda del Norte, que hoy también dirige importantes programas que facilitan el acceso de las mismas a empleos ordinarios remunerados en empresas de distinto tamaño y pertenecientes a diversos sectores.

El objetivo principal de esta organización es fomentar y apoyar la capacidad de trabajo individual, para lo que apuesta por el desarrollo y el progreso personal en entornos laborales remunerados para personas con discapacidad o problemas de salud.

**USEL** presta ayuda anualmente a más de 1.000 personas con discapacidad a través de sus programas de empleo. La organización no sólo facilita el acceso de estas personas a empleos remunerados, sino que trabaja con los empresarios para eliminar barreras dentro del propio lugar de trabajo que puedan dificultar su integración, participación y progreso.

### **Programas de empleo**

El objetivo principal de **USEL** es “expandir el abanico de oportunidades de empleo remunerado para personas con discapacidad y para, mediante formación y desarrollo, ayudarles a progresar profesionalmente”. Para lograrlo, **USEL** se ocupa de una serie de servicios dirigidos específicamente a situar, apoyar, formar y desarrollar a personas con discapacidad o con problemas de salud en puestos de trabajo remunerados.

Entre los programas disponibles, encontramos el de apoyo al empleo de los Servicios de Asesoría para Discapacitados (*Disablement Advisory Services*), que presta ayuda a más de 600 personas con discapacidad de 500 empresas en todo Irlanda del Norte. Este programa se encarga de garantizar que las personas con discapacidad estén perfectamente integrados en el trabajo día a día y de que se les apliquen las mismas condiciones que a los compañeros sin discapacidad. Los responsables de personal de **USEL** dan apoyo continuo y de forma regular tanto a los empleados con discapacidad como al empresario.

El programa de mediación laboral de **USEL** pretende integrar a personas que reciban prestaciones de la Seguridad Social en un puesto de trabajo. La organización proporciona asesoramiento personal para ajustar las necesidades del empleador y del candidato y así garantizar la satisfacción de ambos a largo plazo. Los empresarios reciben asistencia profesional para contratar personal preparado con discapacidad o problemas de salud, y los candidatos cuentan con apoyo individual en todos los aspectos para entrar al mundo laboral y conservar su puesto.

El programa de preparación laboral asiste a individuos de áreas geográficas concretas para mejorar su currículum, prepararse para el mundo laboral y explorar opciones de trabajo poniendo a prueba posibles aspiraciones y posibilidades mediante prácticas.

La formación y el desarrollo laboral de las personas con discapacidad ocupa gran parte de los servicios que **USEL** proporciona. Los monitores acuerdan y elaboran formaciones específicas para fomentar el desarrollo individual y el progreso. Además, el equipo docente también trabaja para conseguir los fondos necesarios y garantizar así que la formación impartida se adapta a las necesidades del mercado y de la persona.

En la división de fabricación, los empleados con discapacidad de **USEL** elaboran una extensa gama de productos, como divanes, fundas para equipos especializados, bolsas de deporte, cojines para sillas de ruedas y mochilas para escolares. La división de fabricación también se ocupa de diversos subcontratos, en los que varios empleados trabajan para empresas externas realizando tareas específicas. Dichas tareas pueden consistir en vigilancia por circuitos de televisión, ensamblaje electrónico, almacenamiento o distribución.

### Colaboración

**USEL** colabora con muchas organizaciones públicas y del sector de las personas con discapacidad en Irlanda del Norte y el resto del mundo para luchar por sus derechos, especialmente en lo relativo a formación y entornos laborales. Con ello, se quiere garantizar la adopción de determinadas prácticas en las empresas y el respeto y valoración de los intereses laborales de las personas con discapacidad. Como organización, **USEL** continuará trabajando con una amplia base de socios para poder instaurar sus ideas en las áreas más inaccesibles del empleo y el desarrollo vocacional, especialmente donde los méritos y beneficios derivados de nuevos modelos o métodos a favor de los derechos de integración laboral de las personas con discapacidad son el objetivo y resultado principal.